



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión de trabajo estaremos trabajando en consuno las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa. Para este efecto, voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Salazar**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Sí, muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.



Presidente: Muchas gracias. Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con catorce minutos** de este **21 de octubre del año 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios para el ejercicio fiscal 2025. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Se integra a esta reunión de trabajo, la Diputada Judith Katalyna Méndez, bienvenida.

Secretaria: Me permite Diputado, para darle la bienvenida también al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, desahogaremos el siguiente punto del Orden del Día, que se centra en el análisis de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2025. Por lo que, en primer término, me permito ceder el uso de la voz al personal de Servicios Parlamentarios para que nos brinde una explicación sobre el estado que guardan las tablas de valores presentadas por los municipios. Esto con el propósito de que los integrantes de estas comisiones conozcamos las mismas y, en el momento oportuno, que será en una sesión posterior, tengamos elementos suficientes e información precisa para poder llevar a cabo la dictaminación correspondiente. Insisto, solamente es el análisis de las tablas; no vamos ahorita a dictaminar ni tomar un acuerdo, es nada más para que nos informe Servicios Parlamentarios sobre el estado, como lo recibió este Congreso, de las tablas de valores, que ahorita les van a explicar, pero son las que sirven de base para el cobro de Predial por parte de los Municipios. Adelante, tiene el uso de la voz.



CP. Oskar López Meléndez: Buenas tardes, con su permiso, Diputado, gracias por el uso de la palabra. Bueno, lo primero que vamos a ver es el fundamento legal con el cual los municipios deben presentar sus tablas de valores. Tenemos que, en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado, dispone en su parte conducente que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las Tablas de Valores de precios, de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Asimismo, el artículo 174 de la Ley de Catastro de nuestro Estado establece que dichas propuestas se deberán presentar a más tardar el 10 de septiembre del año previo a su aplicación; en este caso, el anterior 10 de septiembre se presentaron las propuestas para la aplicación del 2025. Si los ayuntamientos no presentaran una nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas. ¿Para qué nos sirven las tablas? Como bien decía el Diputado Isidro, nos sirven para establecer el valor catastral de los inmuebles, lo cual es fundamental para calcular los impuestos, como el predial. Estas tablas reflejan el valor del suelo y las construcciones en diferentes zonas del Estado, permitiendo a las autoridades fiscales aplicar tasas justas y actualizadas. Además, ayudan a regular las transacciones inmobiliarias, proporcionando una referencia oficial del valor de las propiedades. ¿Cuál es la finalidad? Proporcionar una base objetiva y uniforme para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles. Esto permite calcular de manera justa impuestos como el predial, fomentar la equidad en las contribuciones fiscales y regular el mercado inmobiliario al establecer un valor de referencia para las propiedades. Se busca garantizar que los valores reflejen las condiciones reales del mercado y la infraestructura de cada zona geográfica del Estado. Ahora, para las propuestas 2025, tenemos que se recibieron 30 propuestas de igual número de Ayuntamientos de la administración 2021/2024. Quiero hacer énfasis aquí en que las nuevas administraciones entraron apenas el 1° de octubre, así que las propuestas las tenemos de la administración pasada de los ayuntamientos. De igual forma, se observó que dos propuestas se recibieron de forma extemporánea y una propuesta excluyó una formalidad, que es el Acta de Cabildo, por lo que 10 ayuntamientos omitieron la presentación de la propuesta correspondiente. Aquí tenemos los 30 municipios que cumplieron en tiempo y forma, empezando con el Municipio de Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicotécatl. Se recibieron dos



tablas de valores de forma extemporánea, que fueron del Municipio de Villa de Casas y San Fernando. En Villa de Casas se recibió el 17 de septiembre y el Municipio de San Fernando lo recibimos el día 11 de septiembre. Tenemos un municipio que presentó su propuesta de tabla de valores omitiendo añadir el Acta de Cabildo, que es el Municipio de Ocampo; se presentó en tiempo, pero sin Acta. Tenemos 10 municipios que omitieron la presentación de la propuesta que es el Municipio de Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Gomez Farías, Llera, Nuevo Morelos, San Carlos y Soto la Marina, estos municipios se omitió la presentación, después tenemos nosotros en el trabajo de Auxiliar Parlamentario hacemos el análisis de que municipio incluyen algunas modificaciones dentro de sus propuestas e incrementos o variaciones en relaciones con el año anterior, para esto tenemos que 27 Municipios que presentaron en tiempo y forma pero no presentan cambios en tablas de valores son los municipios de Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, González, Güemez, Guerrero, Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Palmillas, Padilla, Río Bravo, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Estos 27 municipios presentaron en tiempo y forma, y no proponen ninguna modificación respecto al año anterior en sus tablas de valores y tenemos estos tres municipios que es el municipio de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa que pretenden modificar sus tablas de valores en relación con el año anterior; el municipio de Matamoros pretende un aumento del 10%; el municipio de Nuevo Laredo un 5%; y el de Reynosa un 10%, cada uno de ellos son los que pretenden algún aumento o modificaciones en relación con el año anterior. Gracias, Diputado.

Presidente: Gracias, Oskar.

Presidente: Damos la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, bienvenida, Diputada.

Presidente: Bien. Entonces para el 2025 tenemos 30 tablas recibidas, de las cuales 27 sin cambios y 3 con cambios, donde están los Ayuntamientos de Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo. Voy a apertura, preguntas si hay alguna Diputada o Diputado que desee hacer alguna pregunta o comentario en relación a esta explicación de Servicios Parlamentarios.

Diputada Úrsula Salazar Mojica: Sí, Oskar. A lo mejor, para la siguiente sesión de trabajo, a mí sí me gustaría saber desde cuántos años atrás, por ejemplo, los municipios que no han tenido cambios o no presentan cambios, desde cuándo no presentan cambios en la tabla de valores. Recuerdo bien que el año pasado se



hicieron modificaciones en Matamoros y en Reynosa, que nos recordaran qué modificaciones fueron las que se hicieron para ver cómo han ido evolucionando en ese sentido.

CP. Oskar López Meléndez: Claro que si Diputada.

Presidente: ¿Alguien más?.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Si bien es cierto, es muy importante el tema del pago del predial en los municipios y que muchas veces en eso se sustenta el tema de las acciones y obras que se hacen en los municipios. Es importante analizarlas y, sobre todas las cosas, es la misma pregunta que hizo la Diputada Úrsula: en el caso de Reynosa y Matamoros, si ya se hizo algún reajuste el año pasado, ver cuánto se hizo y si se pretende un 10% más, qué manera se puede analizar el tema de no pegarle a las clases populares. Porque muchas veces está comprobado que nuestra gente, la clase media y media baja, son las que más cumplen. Entonces, creo que es importante hacer una valoración también del estatus de las propiedades, los predios a los que haya que aplicárseles más cobro. Sí estoy de acuerdo en que pueda existir algún aumento, pero sí revisar con mucho cuidado este tipo de situaciones. Gracias, Presidente, Presidenta.

Presidente: Sí, el año anterior presentaron estos ayuntamientos una propuesta de ajuste; sin embargo, en esta Comisión y en este Congreso, en la Legislatura anterior, no fueron aprobados esos cambios, fueron rechazados, puesto que ya había algunos años anteriores en que habían hecho algunos ajustes. Pero, como abunda el Doctor Víctor, es importante revisar de fondo si el ajuste no tiene un impacto en las clases populares, las clases de menos ingresos, para que no vayan a sufrir alguna afectación en el ingreso familiar. También es importante considerar que los efectos de la inflación, con el transcurso del tiempo, van deteriorando los valores catastrales en los Ayuntamientos. Vemos que, por ejemplo, 27 Ayuntamientos no han tenido cambios, y coincido con el planteamiento de la Diputada Úrsula: revisar la historia de los valores catastrales para considerar en la Comisión un punto de vista.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?.

Presidente: Una vez conocido lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en una reunión posterior se va a dictaminar las tablas de valores de suelo y construcciones para el año fiscal 2025, que han sido presentadas en esta reunión. Vamos a analizar cuáles, a seleccionar cuáles vamos a dictaminar en una sesión



posterior y revisar muy bien a fondo, y con base en la historia que se nos presenten, para los casos de Matamoros, Reynosa y de Nuevo Laredo. Asimismo, quiero precisar que dichas iniciativas están a su alcance en la página del Congreso, las cuales están a su disposición para su estudio y análisis. También pido el favor a Servicios Parlamentarios que distribuyan en los correos electrónicos de los integrantes de ambas comisiones las iniciativas para que las tengan en sus correos electrónicos. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretaria: No hay participaciones Presidente.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **terminada** la misma, dándose válidos los acuerdos, siendo las **catorce horas con treinta minutos** de este **21 de octubre del presente año**, gracias.